Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
369 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
María Camila Valencia Embus	CC	1061773620

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *Popayán* *GT- Cauca*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
369 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación de acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se realizó el acompañamiento a un total de 55 personas, de las cuales 49 son firmantes del Acuerdo de Paz y 6 mujeres pertenecientes al proceso AUTOSAR. Dentro de esta población, 12 son mujeres y 37 son hombres, mientras que 2 personas se encuentran en estado inactivo o ausente. Los firmantes del Acuerdo de Paz están amparados bajo el Decreto Ley 899 de 2017, y las mujeres del proceso AUTOSAR se rigen por el Decreto 067 de 2021. El acompañamiento se ha realizado de forma permanente e integral, incorporando los enfoques de género, étnico y diferencial, conforme a los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral. Durante el mes de julio, la atención fue garantizada en los municipios de Caldono, Morales y Popayán, logrando la cobertura total de la población activa. Como resultado del proceso de acompañamiento, se alcanzaron los siguientes avances: •25 seguimientos correspondientes al periodo de julio realizados. •Vinculación de una nueva participante al proceso AUTOSAR, con desarrollo de charla de inducción y acta de ingreso: bajo los códigos A067_ATE2 y •Desarrollo de actividades clave, contempladas en los planes anuales del PRI, bajo los siguientes códigos: o1.3.7.1.1.2: Reflexión sobre el uso del suministro de alimentación. o3.2.1.1.4.1: Identificación de expresiones culturales y artísticas. o1.2.3.1.4.1 / 1.2.2.1.4.1: Validación de vinculación de hijos e hijas de firmantes a la oferta educativa. o1.1.2.1.1.1: Desarrollo de actividad psicosocial. o1.4.1.3.1.1: Socialización de rutas de acceso a vivienda. o1.3.5.1.4.1: Espacio de orientación sobre el sistema general de pensiones. o1.3.2.2.1.1: Oferta educativa de alfabetización (inicio de las estrategias Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante). o Gestión para habilitar ruta de atención psicosocial a firmante de paz. •Gestión del envío de documentación de firmantes de paz para acceso a educación superior (Universidad Colegio Mayor de Antioquia). •Trámite de certificados de pertenencia al proceso de firmantes de paz. •Presentación de un caso excepcional y un caso de riesgo, en cumplimiento de los lineamientos de atención oportuna, protección y priorización. Estas acciones han sido desarrolladas con pleno respeto y aplicación de los enfoques diferenciales, lo que ha permitido una atención equitativa, integral y oportuna, acorde a las particularidades de cada persona. Fuentes de verificación: PDT ejecución Herramienta, PSI Programación Capturas de pantalla de: Correos de solicitud de certificación de pertenencia, Correo gestión caso excepcional Correo gestión caso de riesgo, Correo gestión con Universidad Colegio Mayor de Antioquia, Correo gestión de atención psicosocial a firmante de paz. "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\7_JULIO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 1"
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco del apoyo a la coordinación del Grupo Territorial —o al profesional que se designe— en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de reincorporación, y conforme a los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral con enfoque diferencial, durante el mes de julio se realizó la revisión de documentación correspondiente para la proyección de jornadas de socialización dirigidas a firmantes de paz, especialmente a quienes lo requieran según sus condiciones particulares. Dicha revisión se llevó a cabo con base en los documentos facilitados vía correo electrónico por el coordinador. Fuente de verificación: Correo institucional con documentación soporte. "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\7_JULIO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 2"

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
369 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el marco del apoyo a las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que faciliten el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores, para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades —según los planes territoriales de reincorporación, los lineamientos de la supervisión y los enfoques diferenciales—, se adelantaron las siguientes gestiones: •Se realizó seguimiento al proceso de matrícula de firmantes de paz admitidos en primera instancia en la Universidad Colegio Mayor de Antioquia. •Se gestionó información oportuna a beneficiaria aprobada en la beca ARN–ICETEX, hija de firmante de paz. •Se adelantó la gestión e incidencia para el desarrollo de la actividad "Miremonos de cerca desde el arte y la cultura", en el marco de acciones de prevención a la estigmatización del PRI. •Se socializó la oferta de formación en torno a la comercialización y exportación del café, en el marco de la alianza ARN–PNUD, dirigida a firmantes de paz y comunidad. •Se socializó el diplomado en formulación de proyectos productivos, como parte de la alianza ARN–Unicomfacauca. Fuente de verificación: Correos electrónicos correspondientes a cada gestión "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\7_JULIO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 3".
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el marco del acompañamiento a la población en proceso de reincorporación en la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria, y de acuerdo con el Programa de Reincorporación Integral, se han adelantado diversas acciones, especialmente de tipo Social y económico: • Se logró la inscripción de cuatro firmantes de paz y una familiar de firmante d paz en la oferta de entornos productivos relacionados con la comercialización y exportación del café, en el marco del fortalecimiento de la línea estratégica económica. • Se socializó información sobre entornos productivos en ganadería, incentivand el interés y la participación de firmantes de paz en nuevas alternativas económicas sostenibles. FV: Infografía • Frente a la actividad 1.2.1.1.1.1 (Socialización de diversos modelos educativos Eje Social), se ha realizado seguimiento al inicio de la línea educativa Tejiendo Saberes y al componente Maestro Itinerante.FV: Pantallazo correo focalización. • En relación con la actividad 1.4.1.3.1.1 (Acceso informado a vivienda rural urbana), se adelantó una socialización primaria de los decretos correspondientes.FV: Correo apropiación Rutas de Vivienda, Patallazo. • En el Grupo Territorial Cauca, se contó con la participación de funcionarios d Colpensiones en relación con la actividad 1.3.5.1.4.1, brindando orientación sobre el acceso al sistema pensional para firmantes de paz, Participación: 2 firmantes de paz. FV: Códigos Asociados FV: Herramienta ATC vs Facilitadora. •fuentes de verificación: Pantallazos correos electornicos, infografía.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En cumplimiento del seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación, asignadas por la supervisión y conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad, se informa que durante el mes de julio no se realizaron seguimientos técnicos, dado que no había seguimientos programados para dicho periodo. No obstante, se adelantó la programación correspondiente para la realización de los seguimientos técnicos previstos para el mes de agosto, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión y las etapas productivas de los proyectos asignados. Fuente de verificación: Correo electrónico de programación. "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\7_JULIO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 5"

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
369 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En cumplimiento del registro oportuno, confiable y veraz de la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) —o en el sistema que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión—, se realizaron las siguientes acciones: Se realizó el uso y manejo eficaz del sistema SIRR, garantizando el adecuado registro y trazabilidad de las acciones. Se registraron seguimientos y códigos de actividades en la plataforma ARPA, conforme a los lineamientos técnicos establecidos, con los siguientes códigos: A067_SOC,A067_ATE2, A067_ATE1,1.3.7.1.1.1, 1.3.7.1.1.2, SEG PRI,1.3.5.1.4.1,1.3.5.1.1.1, 1.2.3.1.4.1, 1.2.2.1.4.1, 1.2.3.1.4.2. Se gestionó actualización de cuenta bancaria de firmante de paz. Se gestionó la creación del grupo familiar de una nueva participante en AUTOSAR, en articulación con profesional de atención del SIRR. Fuentes de verificación: Pantallazos de ARPA, herramienta PSI y códigos de atenciónm Correo electronico."\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\7_JULIO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 6"
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Con el fin de dar cumpimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instrutivos: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual; se han usado teniendo en cuenta el proceso individual de cada uno de los firmantes de paz; al momento se encuentran en fase de formulación, ya que, como se estableció en la obligación 1, de la población firmante asignada los 46 se encuentran con sus planes en ejecución. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias, por su parte este permitió hacer el registro individual de cada uno de los firmantes teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral. IR-F-104 Formato de Presentación de casos excepcionales para el desembolso del beneficio económico Formato de preentación de casos de gestión Interna. **Fuente de verficación:** Manual IR-P-45- Registro Evaluación Planeacion-Manual IRM-08 V3."\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\7_JULIO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 7"
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Cumplimiento de la obligación: Verificación mensual de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados. Se realizó la revisión correspondiente del archivo base de desembolsos del mes de Julio, verificando el efectivo cumplimiento de los requisitos y la aprobación de los desembolsos, sin encontrar anomalias. Se revisaron los requisitos de la liquidación de ingreso básico, conforme al Auto SAR AL 067 de 2021, sin novedad. **Fuente de verificación:** Correos de respuesta a Profesional Social, al respecto de consulta de base de desembolsos reincorporación y AUTOSAR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
369 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. En cumplimiento de esta función, durante el mes de julio se participó en los siguientes espacios: 02 de julio de 2025: Jornada de entrenamiento pedagógico en el marco de la Resolución 0275 y el sistema AUTOSAR, donde se brindaron orientaciones generales y se realizaron balances relacionados con la misionalidad y las acciones desarrolladas. 04 de julio de 2025: Participación en jornada de sensibilización sobre buenas prácticas ambientales, promoviendo la apropiación de enfoques sostenibles en los procesos de acompañamiento. 04 de Julio - Reunión mensual Centro SUR: Espacio de articulación en el que se revisaron avances, se dieron orientaciones y se socializaron acciones del equipo territorial conforme a las líneas misionales. 18 de Julio: Reunión con Subdirectora y Coordinador de prevención y gestión. Fuente de verificación: Listados de asistencia. "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\7_JULIO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 9"
10.	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación se realizó el tramite de los siguientes documentos: - Número de entrega de planillas: 10 - Número de legalizaciones de desplazamientos: 5 La información anteriormente descrita fue relacionada por medio de FUID y formato de legalización entre el 28 y 29 de Julio "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\7_JULIO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 10"

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
María Camila Valencia Embus — Firmado digitalmente por María Camila Valencia Embus	Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: María Camila Valencia Embus	**Nombre:** Luis Alejandro Delgado Restrepo
	Cargo: COORDINADOR GT CAUCA

Fecha *31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx